



Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Panamá

CERTIFICADO DE USO

Nº _____

Yo _____
de nacionalidad _____ portador del Pasaporte Nº _____
Cédula de Identidad Nº _____ hago constar ante esta Representación
Diplomática y/o Consular, a los efectos previstos en la Ley Orgánica de Aduanas y
su Reglamento, bajo fé de juramento declaro que, los _____ bultos que
específico en la lista anexa, corresponden al **menaje de casa y a los efectos
personales usados**, que constituyen exclusivamente mi equipaje personal. Y los
referidos bultos están debidamente enumerados y etiquetados de acuerdo a la
misma (lista).

FIRMA DEL INTERESADO

LUGAR:

FECHA:

El presente Certificado de Uso se expide a los efectos del Decreto Nº 1,666 del 27 de diciembre de 1996, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nº.5.129 del 30.12.96, Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas sobre Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales, Artículo 136, relativo al menaje de casa.

Corresponde a las autoridades aduaneras venezolanas, determinar si se han cumplido las normas relativas al menaje de casa.

**ANEXO: Lista de Enseres Personales y
otros recaudos que constituyen prueba
Fehaciente de mi declaración**

Nota: Ver “Régimen de Equipajes de Pasajeros” y el Artículo 136 del Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas sobre los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales, en el reverso.